



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO

ACUERDO N° 741

(De 10 de octubre de 2025)

Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaría General.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, Presidenta de la Corte de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, un Acuerdo para crear e implementar un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, para hacer más eficiente la gestión judicial y procurar un mejor desempeño de los Despachos Judiciales.

Sometido a consideración el proyecto de Acuerdo referido para el apoyo a las actividades jurisdiccionales, este recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia se acordó aprobar su creación y las disposiciones de su funcionamiento cuyo contenido es el siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

Es interés del Órgano Judicial de la República de Panamá adoptar medidas orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la Administración de Justicia.

Para concretar la adopción de dichas medidas, se han adelantado estudios y evaluaciones sobre los procedimientos utilizados por los Tribunales en materia de custodia de expedientes, así como también de la atención que se les dispensa a los usuarios que acuden a los Juzgados.



ACUERDO N° 741 del 10 de octubre de 2025
Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera

Los resultados de tales estudios y evaluaciones han evidenciado la necesidad de reorganizar los procedimientos relativos a las diligencias anteriormente mencionadas.

En virtud de ello, la Directora de Servicios Judiciales, licenciada Marta E. Ruiz Ho, ha solicitado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la creación e implementación de un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (C.C.E.V.) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1005 del Código Judicial, corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo, crear y organizar centros especializados que colaboren con los Tribunales y juzgados en la custodia de los expedientes vigentes y demás servicios judiciales, para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

ACUERDAN:

PRIMERO: Crear e implementar el Centro de Custodia de Expedientes Vigentes en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, encargado de custodiar y controlar la salida e ingreso de los expedientes de dicho centro y de mantenerlos en debida clasificación en un área centralizada a disposición de los secretarios judiciales, jueces y magistrados, para cuando éstos los requieran, a fin de imprimirlas el trámite procesal de rigor, de los abogados litigantes, amanuenses, partes involucradas, auxiliares judiciales, servidores judiciales y demás personas autorizadas por la Ley.

SEGUNDO: El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, auxiliará a todos los Juzgados a los que le preste servicios en la ejecución de estas tareas en concordancia con lo establecido en el Código Judicial y en las disposiciones reglamentarias aplicables.

TERCERO: El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, estará integrado por servidores judiciales con el conocimiento y la experiencia necesaria para hacer frente a la carga laboral. Para tal efecto, la Directora de Servicios Judiciales, coordinará con la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que se lleve a cabo la movilización del personal y las designaciones necesarias y demás actividades que sean pertinentes.

CUARTO: La Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia adoptará las medidas necesarias, y garantizará la asignación de los recursos correspondientes, para la puesta en marcha del Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Código de verificación
03690308-0a60-4f99-b9d5-eea51291a093
Electrónico



ACUERDO N° 741 del 10 de octubre de 2025
Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera

QUINTO: El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, estará adscrito a la Dirección de Servicios Judiciales.

SEXTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo más que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso efectuar las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Digitally signed by [F] NOMBRE
LOPEZ ARIAS MARIA EUGENIA
- ID 8-206-2105
Date: 2025. 0.10 11:33:05 -05:00

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

Digitally signed by [F] NOMBRE
VÁSQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 0-214-511
Date: 2025. 10.13 14:31:17 -05:00

MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

Digitally signed by [F] NOMBRE
ARROCHA OSORIO OLMEDO
OLYK MUNDO - ID 2-121-703
Date: 2025.10.10 17:00:03 -05:00

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 4-177-699
Date: 2025.10.10 16:16:22 -05:00

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS

Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL -
ID 9-151-69
Date: 2025.10.10 15:44:39 -05:00

MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA

Digitally signed by [F] NOMBRE
GARCIA ANGULO MARIBEL
MARIBEL - ID 6-58-2797
Date: 2025.10.10 16:56:25 -05:00

MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

Digitally signed by [F] NOMBRE
RUSSO DE CEDEÑO ANGELA
ID 8-395-702
Date: 2025.10.10 16:49:33 -05:00

MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

Digitally signed by [F] NOMBRE
YUEN CERRUD YANIXSA
YANIXSA - ID 8-219-119
Date: 2025.10.10 09:25:30 -05:00

**YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General**

